



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Divorcio
Demandante	Pedro Luis Monroy Villamil
Demandado	Estefanía Mesa Corzo
Radicado	No. 25 307 3184 001 2020-00063-00
Providencia	Auto sustanciación #179
Decisión	Solicita archivo

Como quiera que se dio la aprobación del acuerdo extraprocésal celebrado entre las partes mediante sentencia del 29 de octubre de 2021, en el presente proceso no procede condena en costas, por haber prosperado la conciliación presentada por las partes.

Sin presentarse ningún otro trámite dentro del proceso, se solicita a secretaría realizar el archivo del proceso virtual en el One Drive del juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7a83c9d0b3e3700cb19de7679f82e7b71af0079d86a09bff1466259d92c0313**

Documento generado en 07/04/2022 08:53:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>